



Concurso Abierto N° 1206 – O3/18 ALBAÑIL DE OBRA

RESULTADOS PRUEBA PRÁCTICA

Puntaje máximo: 40

Puntaje mínimo: 13,2

C.I	Puntaje	Observaciones
2555059	28	Aprobado/a
3452480	16	Aprobado/a
3455207	32	Aprobado/a
3477769	8	Eliminado/a
3682991	32	Aprobado/a
3759157	24	Aprobado/a
4054670	36	Aprobado/a
4297504	28	Aprobado/a
4302593	36	Aprobado/a
4627317	40	Aprobado/a
4927927	40	Aprobado/a

PRESENTACIÓN DE LA CARPETA DE MÉRITOS

Quienes aprobaron la Prueba Práctica, deberán presentar su Carpeta de Méritos, ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 15:30 hs, en Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003, **del 23 al 25 de julio.**

La misma deberá contener:

- **Curriculum Vitae con foto:** con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.

- **Copia de la documentación** que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación)

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo : carta de recomendación de empresa **, y/o Historia Laboral BPS, y/o Recibos de sueldo, etc).

** La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá **exhibir el original** de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la **Carpeta de Méritos**. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto y deberán estar correctamente **numeradas, enlazadas y organizadas**.

Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.